CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2015, PARA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA" – (ID296749)

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las 07:50 horas, en la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Sanidad, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la Contratación Directa Nº 15/2015 "Adquisición de útiles de oficina para el Hospital de Policía", a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones de procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Anexo D. Formularios y Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS:

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día 28 de julio del corriente año, según Acta Nº 20/2015, con la participación del siguiente oferente:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	RUC
1	CASA LYONS	40.760.400	1861865-0
2	LIBRERÍA EL COLEGIO	37.660.589	3500971-3
3	OFFICE SERVER	58.344.000	1708151-3
4	PAPELERA GUAIRA SRL	48.436.190	80022417-5

OBSERVACIONES: *La representante de la firma Office Server la señora Sara Cabral de Maldonado deja constancia que la firma oferente Casa Lyons cotiza en los ítems 13, 14 de la Planilla de Precios, productos no originales y debido que esos ítems son los más caros y solicitados en mayor cantidad deja un margen muy grande de precio. Además en el ítems 8 cotiza marca Katun que no existe para productos Lexmark.*

Que, Papelera Guaira presenta productos no originales en los ítems 13, 14, 15 y 16.

Que, la empresa librería El Colegio presenta cotización unitaria en los ítems 36, 37 y 38 cuando la convocante solicito por caja. Además se evidencia en el ítem 8 un precio muy inferior al promedio del mercado y verificable en el distribuidor oficial en el Paraguay "PS Line".

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CASA LYONS	LIBRERÍA EL COLEGIO	OFFICE SERVER	PAPELERA GUAIRA SRL
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Analizadas las documentaciones presentadas por las empresas verificamos que las mismas cumplen con esta etapa de la evaluación por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** las ofertas en esta etapa de la Evaluación.

4- PRECIOS OFERTADOS

						CASA LYONS		LIBRERÍA EL COLEGIO		OFFICE SERVER		PAPELERA GUAIRA	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	Unidad	Frasco	1	100.000	100.000	120.000	120.000	70.000	70.000	86.000	86.000
2	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo	Unidad	Unidad	20	6.000	120.000	1.740	34.800	4.320	86.400	3.500	70.000
3	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	Unidad	50	22.000	1.100.000	13.001	650.050	21.600	1.080.000	20.500	1.025.000
4	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	Unidad	92	14.500	1.334.000	21.677	1.994.284	15.500	1.426.000	12.000	1.104.000
5	31201510-001	Cinta adhesiva grande	Unidad	Unidad	200	4.000	800.000	2.760	552.000	1.300	260.000	2.315	463.000
6	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	4	600.000	2.400.000	528.000	2.112.000	480.000	1.920.000	661.000	2.644.000
7	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	10	250.000	2.500.000	672.000	6.720.000	645.000	6.450.000	218.000	2.180.000
8	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	4	400.000	1.600.000	720.000	2.880.000	1.403.000	5.612.000	1.965.000	7.860.000
9	44103103-013	Toner en polvo para recarga	Unidad	Unidad	30	85.000	2.550.000	72.000	2.160.000	60.400	1.812.000	237.000	7.110.000
10	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	40	70.000	2.800.000	60.000	2.400.000	85.200	3.408.000	64.500	2.580.000
11	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	15	80.000	1.200.000	72.120	1.081.800	97.750	1.466.250	82.000	1.230.000
12	44103105-003	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	10	87.000	870.000	104.880	1.048.800	85.200	852.000	64.500	645.000
13	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	Unidad	100	60.000	6.000.000	48.000	4.800.000	133.000	13.300.000	73.000	7.300.000
14	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	Unidad	90	60.000	5.400.000	48.000	4.320.000	133.000	11.970.000	78.500	7.065.000
15	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	Unidad	52	33.000	1.716.000	14.400	748.800	20.900	1.086.800	13.000	676.000
16	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	Unidad	80	40.000	3.200.000	14.400	1.152.000	18.800	1.504.000	13.000	1.040.000
17	44121604-001	Sello automatico	Unidad	Unidad	4	40.000	160.000	36.000	144.000	72.000	288.000	35.000	140.000
18	44121604-005	Sello fechador con hora	Unidad	Unidad	1	170.000	170.000	84.000	84.000	120.000	120.000	90.000	90.000
19	44121615-001	Presilladora	Unidad	Unidad	50	9.500	475.000	8.692	434.600	9.000	450.000	9.000	450.000
20	44121615-001	Presilladora	Unidad	Unidad	3	60.000	180.000	54.664	163.992	50.000	150.000	49.000	147.000
21	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	Unidad	10	11.000	110.000	3.664	36.640	4.000	40.000	3.325	33.250
22	44121624-003	Regla de metal	Unidad	Unidad	11	4.900	53.900	3.601	39.611	2.500	27.500	2.640	29.040
23	44121704-001	Boligrafo comun	Unidad	Caja	5	60.000	300.000	47.520	237.600	38.000	190.000	26.650	133.250
24	44121704-001	Boligrafo comun	Unidad	Caja	5	60.000	300.000	47.520	237.600	38.000	190.000	26.650	133.250
25	44121704-001	Boligrafo comun	Unidad	Caja	2	60.000	120.000	47.520	95.040	38.000	76.000	43.000	86.000
26	44121706-003	Lapiz de papel comun c/borrador	Unidad	Unidad	100	700	70.000	446	44.600	650	65.000	500	50.000
27	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	Unidad	50	3.800	190.000	1.588	79.400	1.000	50.000	1.500	75.000
28	44121708-009	Marcador permanente punta media	Unidad	Unidad	50	3.300	165.000	1.384	69.200	1.650	82.500	1.500	75.000
29	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	Unidad	7	5.000	35.000	1.384	9.688	1.750	12.250	2.000	14.000
30	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	Unidad	7	5.000	35.000	1.384	9.688	12.000	84.000	12.950	90.650
31	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	Unidad	20	2.500	50.000	2.015	40.300	2.000	40.000	1.600	32.000
32	44122003-001	Plancheta acrilica	Unidad	Unidad	50	15.000	750.000	14.512	725.600	15.000	750.000	13.200	660.000

DIRECCIÓN DE ... DPTO. ...

33	44122008-001	Separador de plastico	Unidad	Unidad	100	9.000	900.000	4.800	480.000	4.100	410.000	7.135	713.500
34	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	Unidad	250	1.200	300.000	840	210.000	800	200.000	780	195.000
35	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	Unidad	135	7.100	958.500	5.880	793.800	6.500	877.500	5.400	729.000
36	44122104-001	Clips chico	Unidad	Caja	50	2.500	125.000	1.430	71.500	1.200	60.000	1.020	51.000
37	44122104-002	Clips mediano	Unidad	Caja	50	3.500	175.000	1.516	75.800	4.500	225.000	4.200	210.000
38	44122104-003	Clips grande	Unidad	Caja	50	4.200	210.000	3.735	186.750	4.000	200.000	2.760	138.000
39	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	Unidad	50	12.000	600.000	1.083	54.150	8.000	400.000	8.625	431.250
40	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	caja	3	12.000	36.000	3.389	10.167	40.000	120.000	31.000	93.000
41	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Unidad	Unidad	100	3.500	350.000	2.100	210.000	4.000	400.000	3.300	330.000
42	60121108-004	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	Unidad	Unidad	100	2.300	230.000	3.224	322.400	2.600	260.000	2.160	216.000
43	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plastica	Unidad	Unidad	20	1.100	22.000	999	19.980	880	17.600	650	13.000
TOTAL							40.760.400		37.660.640		58.088.800		48.436.190

Verificando la oferta presenta por la firma oferente OFFICE SERVER se constata que el mismo presenta error aritmético a su oferta por el monto de Gs. 255.200.- (guaraníes doscientos cincuenta y cinco mil) por debajo de su oferta y se procede a la corrección correspondiente, por lo que la convocante solicita en fecha 20 de agosto del corriente, mediante Nota UOC N° 294/2015 y de conformidad con el Art. 59 Disconformidades, errores y omisiones del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la aceptación o rechazo de las correcciones realizadas en el perentorio plazo de 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario la Convocante considerará que ha sido aceptada por el oferente.
En fecha 20 de agosto siendo las 15:57 se recepciona la nota vía correo electrónico donde comunican la aceptación de la corrección aritmética.

Seguidamente se procede a solicitar aclaraciones en relación a las observaciones realizadas por la representante de la firma oferente OFFICE SERVER en el acta de apertura, de conformidad con el Art. 59 Disconformidades, errores y omisiones del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que deberán ser contestadas por escrito y el plazo establecido es el día 21 de agosto del corriente hasta las 10:00 hs a las siguientes empresas oferentes:

Casa Lyons de Felicita Bernal Mercado: Nota UOC N° 295 de fecha 20 de agosto del corriente remitido vía fax, solicitando aclaración del ítem 8 acerca del precio unitario y si la marca cotizada existe para las impresoras Lexmark, si el mismo corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas. Igualmente, se solicita también para los productos de los ítems 13 y 14 si son *Original/Compatible* como establece la Carta de Invitación.

Papelera Guaira: Nota UOC N° 296 de fecha 20 de agosto del corriente remitido vía fax, solicitando aclaración acerca de los productos en los ítems 13, 14, 15 y 16, si son *Original/Compatible* tal como establece las especificaciones técnicas solicitadas.

Librería El Colegio: Nota UOC N° 297 de fecha 20 de agosto del corriente remitido vía fax, solicitando aclaración del precio unitario, si el mismo corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas de los productos en los ítems 8, 36, 37, 38.

En fecha 21 de agosto siendo las 08:06 horas se recepciona nota sin número de la firma PAPELERA GUAIRA según mesa de entrada UOC N° 189, donde comunican que los productos cotizados cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas.

En fecha 21 de agosto siendo las 08:48 horas se recepciona nota sin numero de la firma CASA LYONS según mesa de entrada UOC N° 190, donde comunican que el Tóner para impresora Lexmark de la marca KATUN es compatible para el mismo y el precio unitario cotizado es de G. 400.000.- (Guaraníes cuatrocientos mil) como aparece en el Formulario N° 1 Formulario de Ofertas. Así mismo, aclaran que las

DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

cintas para impresora matricial de la marca NDM son compatibles, así como lo establece en Anexo C – Especificaciones Técnicas.

En cuanto a la consulta de aclaración realizada a la firma oferente LIBRERÍA EL COLEGIO no se recibió respuesta de la misma, y siendo esta considerada la oferta con el precio más bajo, el Comité de Evaluación recomienda RECHAZAR la oferta basándose en el articulo 59 Disconformidades, errores y omisiones del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que en uno de sus párrafos reza: *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*

5- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

Seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de la empresa CASA LYONS con el siguiente precio más bajo, según el siguiente cuadro:

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**CASA LYONS**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
V.- Otros documentos.	
Certificado de Origen Nacional (emitido por la Dirección General de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio), junto a su oferta, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de la oferta.	N/A
Los oferentes deberán presentar copias de contratos de instituciones públicas o privadas referentes a útiles de oficina de los años 2012 – 2013 - 2014 o copia de facturaciones que acrediten el 50% como mínimo del monto de su oferta. Deberá presentar por lo menos 1 (uno) por cada año. En el caso de consorcios, serán válidos todos los contratos presentados por sus integrantes.	Cumple

Analizadas las documentaciones presentadas por la empresa CASA LYONS verificamos que la misma cumple con esta etapa de la evaluación.

5.- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Posteriormente y de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar, se procede a verificar la capacidad legal, financiera y técnica como así también la experiencia y se concluye que la firma CASA LYONS cumple con esta etapa de evaluación por lo que se recomienda ACEPTAR la oferta.

Capacidad legal

Verificada las documentaciones presentadas se constata que la firma oferente CUMPLE con lo solicitado en la Carta de Invitación

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

Capacidad Financiera
No se aplica para este proceso

Capacidad técnica
No se aplica para este proceso

Experiencia
Analizada las documentaciones presentadas se constata que la firma oferente CUMPLE con esta etapa de la evaluación.

Criterio para desempate de ofertas
No se aplica para este proceso por no darse el caso entre las ofertas presentadas

Este comité procede a verificar la Disponibilidad Presupuestaria del Programa 2.2 Empleo y Protección Social, según consta en los documentos y el Programa Anual de Contrataciones (PAC), constatándose que los precios cotizados se adecua a las previsiones presupuestarias de la Convocante.

6.- RECOMENDACIÓN:

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP 849/15 confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art.40 de la Ley 2051/03, ha verificado los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art.40, ha verificado por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública. Por tanto, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad, busca garantizar el cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria conforme al Cuadro de Adjudicación, **RECOMIENDA** adjudicar a la firma CASA LYONS, por ser ésta la única que ha cumplido íntegramente con los requisitos exigidos, por un monto total de G. 40.760.400 (Guaraníes cuarenta millones setecientos sesenta mil cuatrocientos). La Adjudicación se demuestra en el siguiente cuadro:

Item	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	Unidad	Frasco	1	NDM	CHINA	100.000	100.000
2	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo	Unidad	Unidad	20	PEGASOLA	ARGENTINA	6.000	120.000
3	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	Unidad	50	ALAMO	PARAGUAY	22.000	1.100.000
4	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	Unidad	92	ALAMO	PARAGUAY	14.500	1.334.000
5	31201510-001	Cinta adhesiva grande	Unidad	Unidad	200	COSMOS	PARAGUAY	4.000	800.000
6	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	4	CANON	CHINA	600.000	2.400.000
7	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	10	KATUN	CHINA	250.000	2.500.000
8	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	4	KATUN	CHINA	400.000	1.600.000

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

9	44103103-013	Tóner en polvo para recarga	Unidad	Unidad	30	KATUN	CHINA	85.000	2.550.000
10	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	40	HP	CHINA	70.000	2.800.000
11	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	15	HP	CHINA	80.000	1.200.000
12	44103105-003	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	10	HP	CHINA	87.000	870.000
13	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	Unidad	100	NDM	CHINA	60.000	6.000.000
14	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	Unidad	90	NDM	CHINA	60.000	5.400.000
15	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	Unidad	52	EPSON	CHINA	33.000	1.716.000
16	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	Unidad	80	EPSON	CHINA	40.000	3.200.000
17	44121604-001	Sello automático	Unidad	Unidad	4	CARIMBO	PARAGUAY	40.000	160.000
18	44121604-005	Sello fechador con hora	Unidad	Unidad	1	CARIMBO	PARAGUAY	170.000	170.000
19	44121615-001	Presilladora	Unidad	Unidad	50	ALAMO	PARAGUAY	9.500	475.000
20	44121615-001	Presilladora	Unidad	Unidad	3	ALAMO	PARAGUAY	60.000	180.000
21	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	Unidad	10	MAPED	CHINA	11.000	110.000
22	44121624-003	Regla de metal	Unidad	Unidad	11	MAPED	CHINA	4.900	53.900
23	44121704-001	Bolígrafo común	Unidad	Caja	5	BIC	BRASIL	60.000	300.000
24	44121704-001	Bolígrafo común	Unidad	Caja	5	BIC	BRASIL	60.000	300.000
25	44121704-001	Bolígrafo común	Unidad	Caja	2	BIC	BRASIL	60.000	120.000
26	44121706-003	Lápiz de papel común c/borrador	Unidad	Unidad	100	MOSPAS	CHINA	700	70.000
27	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	Unidad	50	JUMBO	CHINA	3.800	190.000
28	44121708-009	Marcador permanente punta media	Unidad	Unidad	50	MON AMI	CHINA	3.300	165.000
29	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	Unidad	7	MON AMI	CHINA	5.000	35.000
30	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	Unidad	7	MON AMI	CHINA	5.000	35.000
31	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	Unidad	20	MAXI	BRASIL	2.500	50.000
32	44122003-001	Plancheta acrílica	Unidad	Unidad	50	MOSPAS	CHINA	15.000	750.000
33	44122008-001	Separador de plástico	Unidad	Unidad	100	MAXI	BRASIL	9.000	900.000
34	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	Unidad	250	ALAMO	PARAGUAY	1.200	300.000
35	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	Unidad	135	ALAMO	PARAGUAY	7.100	958.500
36	44122104-001	Clips chico	Unidad	Caja	50	ALAMO	PARAGUAY	2.500	125.000
37	44122104-002	Clips mediano	Unidad	Caja	50	ALAMO	PARAGUAY	3.500	175.000
38	44122104-003	Clips grande	Unidad	Caja	50	ALAMO	PARAGUAY	4.200	210.000
39	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	Unidad	50	FOSKA	CHINA	12.000	600.000
40	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	caja	3	FOSKA	CHINA	12.000	36.000
41	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Unidad	Unidad	100	COSMOS	PARAGUAY	3.500	350.000
42	60121108-004	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	Unidad	Unidad	100	COSMOS	PARAGUAY	2.300	230.000
43	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plástica	Unidad	Unidad	20	ALAMO	PARAGUAY	1.100	22.000
		TOTAL							**40.760.400**

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

No habiendo ninguna otra observación se da por terminado el Acto el día 25 de agosto de 2015, siendo las 12:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firma los miembros del Comité de Evaluación en un ejemplar.----------

MIGUEL AQUINO
Suboficial Principal O.S.
***Jefe de Adquisiciones – PROG. 002* Empleo y Protección Social**

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal DEJAP.
***Tesorero – PROG. 002* Empleo y Protección Social**

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe – Dpto. U.O.C. Dirección de Sanidad

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.